

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4673 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Arrecife a la entidad "Torremor Hijos, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2013 acordó otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Arrecife a la empresa Torremor Hijos, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 2014.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A140005835-1